

Guía práctica

2023

Debida diligencia para evaluar y mitigar los riesgos de LA/FT de la cadena de suministro de ganado proveniente de las zonas deforestadas



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



TEFOS
EL BOSQUE ES FUTURO



UK Government



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur

Representante Regional
Candice Welsch

Representante Regional Adjunto
Olivier Inizan

Coordinadora del Área Programática de Corrupción y Delitos Económicos
Andrea Agudelo

Asesor en Ganadería
Juan Alberto Botero

Especialista en Prevención del Lavado de Activos
Jaime L. Torres

Líder en Prevención del Lavado de Activos
Javier H. Villa

Líder Senior en Prevención del Lavado de Activos y Corrupción
Juan Francisco Amézquita

Diseño y Diagramación
Rafael Gaviria Vega

Superintendencia de Sociedades

Superintendente de Sociedades
Billy Escobar Pérez

Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Societarios
Jorge Eduardo Cabrera Jaramillo

Director de cumplimiento
Daniel Enrique Rey Mora

Coordinador grupo de Sostenibilidad Empresarial
Luis Javier Acosta Castellanos



Contenido

Introducción	5
Abreviaturas, acrónimos y siglas	6
Objetivo	7
Marco metodológico	8
Usuarios previstos	9
Normativa y regulaciones nacionales e internacionales	10
Deforestación: riesgos en la cadena de suministro de ganado	12
¿Qué es la deforestación?	12
La relación entre el lavado de activos y la ganadería ilegal	13
El impacto de la deforestación	15
Conexión entre la ganadería extensiva y la deforestación	16
Riesgos en la cadena de suministro de ganado	18
Responsabilidad empresarial en la cadena de suministro	20
El LA y FT en la cadena de suministro de ganado	21
Siete pasos de Debida Diligencia en la cadena de suministro	22
Paso 1. Señales de alerta	22
Paso 2. Fuentes de información nacionales e internacionales	26
Paso 3. Conocer a las contrapartes	29
Paso 4. Medidas de DD para trazabilidad y monitoreo	31
Paso 5. Buenas prácticas para prevenir el LA/FT	33
Paso 6. Evaluación de impacto ambiental y social	34
Paso 7. Reporte a las autoridades	35
Conclusiones y recomendaciones	36
Glosario	38
Bibliografía	40



Introducción

En el marco del programa denominado “Fortalecimiento de las capacidades institucionales colombianas para luchar contra la deforestación ilegal”, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC) y la Embajada del Reino Unido en Colombia, suscribieron un Acuerdo de Financiamiento con el Departamento para Negocios, Energía y Estrategia Industrial, y un Memorando de Entendimiento con el Fondo de Conflicto, Seguridad y Estabilización, para fortalecer la Lucha contra la Deforestación y el Estado de Derecho Ambiental en Colombia.

Esa alianza técnica y financiera entre UNODC y la Embajada del Reino Unido en Colombia involucra nueve componentes especializados y uno de ellos, el octavo, se enfoca en generar conocimiento en materia de economías criminales asociadas a la deforestación, con el fin de orientar a las autoridades responsables de la prevención, investigación penal y juicio del Lavado de Activos (LA) asociado a este fenómeno, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia de su labor.

En relación con la prevención del LA y de Financiación del Terrorismo (FT) procedente de la deforestación, la Superintendencia de Sociedades, resulta ser un actor estratégico teniendo en cuenta las facultades de supervisión sobre empresas vinculadas a la cadena de suministro ganadero. Su colaboración constante y comprometida en la elaboración de esta guía ha sido fundamental, aportando su experiencia en la supervisión de riesgos en LA/FT para las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD), proporcionando información valiosa que conecta la implementación de buenas prácticas con la prevención de actividades ilícitas.

En este sentido, el presente estudio también fue la oportunidad de apreciar cómo los programas de prevención SAGRILAF¹ y PTEE² que aplica la Superintendencia de Sociedades mediante los capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, inciden positivamente no solo en su materia regulada, esto es, la prevención y lucha contra el LA/FT o la corrupción, sino también, en la protección integral de los sectores a los que pertenecen sus empresas supervisadas, para el caso el sector ambiente y de desarrollo sostenible.

La guía práctica de debida diligencia para la evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro de ganado de zonas deforestadas, tiene como propósito fundamental apoyar a las empresas ganaderas y grandes superficies que distribuyen carne y sus derivados para que puedan abordar de manera efectiva los riesgos ambientales y de LA/FT.

Bajo esa línea y partiendo de la base que, dentro de la prevención del LA/FT, la Debida Diligencia (DD) resulta ser un proceso que puede servir para evaluar y mitigar los riesgos de la cadena de suministro de ganado proveniente de las zonas deforestadas en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, se elaboró la presente Guía, con el fin de resaltar y hacer énfasis en las relaciones entre la ganadería, deforestación y el LA/FT.

En un mundo donde la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial son cada vez más importantes, esta guía se erige como una herramienta relevante para empresas que desean contribuir en la conservación del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la prevención de delitos económicos.

¹ Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM.

² Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Abreviaturas, acrónimos y siglas

ANT	Agencia Nacional de Tierras	PND	Plan Nacional de Desarrollo
APNFD	Actividades y Profesiones no Financieras Designadas	PGN	Procuraduría General de la Nación
CGR	Contraloría General de la República	PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CSJ	Consejo Superior de la Judicatura	PONAL	Policía Nacional de Colombia
DD	Debida Diligencia	RFID	Sistemas de Identificación por Radiofrecuencia
DDC	Debida Diligencia Cliente	RNSC	Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	RUIA	Registro Único de Infractores Ambientales
DIN	Dispositivos de Identificación Nacional	RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
EIA	Environmental Investigation Agency (Agencia de Investigación Ambiental)	RUV	Registro Único de Vacunación
EID	Identificación Electrónica	SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Registro Nacional de Zonas Deforestadas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
FSC	Forest Stewardship Council	SNIITA	Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal
FPADM	Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	SIG	Sistemas de Información Geográfica
FT	Financiación del Terrorismo	SIGMA	Sistema de Información para la Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Animal
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional	SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica	SINIGAN	Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino
GAOS	Grupos Armados Organizados	SIPRA	Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria
GEI	Gases de Efecto Invernadero	SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
GFW	Global Forest Watch	TFA	Tropical Forest Alliance (Alianza para la Prevención de la Deforestación Tropical)
GPS	Global Positioning System (sistema de posicionamiento global)	UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero
GSMI	Guía sanitaria de Movilización Interna	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario	UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ZAV	Zonas de Alta Vigilancia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	ZRC	Zona de Reserva Campesina
JAC	Juntas de Acción Comunal		
LA	Lavado de Activos		
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera		
NTC	Normas Técnicas Colombianas		
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal		
ONG	Organización No Gubernamental		
OTR	Observatorio de Tierras Rurales		

Objetivo

Suministrar herramientas metodológicas que le faciliten a las organizaciones empresariales del sector ganadero gestionar de manera responsable y sostenible la cadena de suministro de ganado minimizando los riesgos de deforestación promoviendo prácticas que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que logran aportar en la prevención del LA/FT, delitos económicos y la corrupción, la invasión de áreas de especial importancia ecológica y acaparamiento.

Así, a través de los siguientes objetivos se pretende:

- Comprender los riesgos de LA/FT asociados a la deforestación en la cadena de suministro de ganado y su impacto ambiental, social y económico.
- Implementar procesos de DD basados en el riesgo que permitan identificar, evaluar y mitigar los riesgos de LA/FT, delitos económicos, la corrupción y la invasión de áreas de especial importancia ambiental relacionados con la cadena de suministro de ganado.
- Cumplir con los estándares internacionales y la normativa para prevenir el LA/FT, la deforestación y promover la sostenibilidad en la cadena de suministro.
- Adoptar prácticas sostenibles que preserven los ecosistemas, la biodiversidad y contribuyan a los objetivos globales de sostenibilidad.
- Establecer mecanismos de comunicación transparente con partes interesadas, consumidores y autoridades, para demostrar el compromiso con la sostenibilidad y la prevención de la deforestación.
- Evaluar el impacto ambiental y social de la cadena de suministro y planificar mejoras continuas.



Marco metodológico

El marco analítico empleado se basa en un enfoque integral de gestión de riesgos y cumplimiento, adaptado específicamente para abordar los riesgos asociados con la cadena de suministro de ganado proveniente de zonas deforestadas. Este enfoque se fundamenta en las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de sostenibilidad, prevención y lucha contra el LA/FT y protección ambiental. Los principios fundamentales que guían el enfoque son:

Integralidad

El enfoque integral abarca todos los aspectos de la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo. Considera la interconexión de cada eslabón de la cadena y su impacto en la gestión de riesgos y el cumplimiento.

Riesgo

El enfoque se basa en la evaluación y mitigación de los riesgos de LA/FT, que pueden presentarse en la cadena de suministro de ganado, reconociendo que la gestión efectiva de riesgos es fundamental para prevenir actividades ilícitas.

Cumplimiento

El enfoque se centra en la implementación de controles adecuados para mitigar los riesgos identificados. Se destaca la importancia de cumplir con la normativa y regulación aplicable.



Usuarios previstos

La guía define a los usuarios previstos como un grupo diverso de actores, desde empresas ganaderas, hasta autoridades locales y comunidades, los cuales desempeñan un papel crucial a la hora de abordar los desafíos relacionados con la producción ganadera y la deforestación causada por esta actividad.

La guía se adapta a las necesidades específicas de cada grupo proporcionando orientación y herramientas relevantes para promover prácticas sostenibles y éticas en la cadena de suministro de ganado y mitigar los riesgos asociados, incluido el posible LA/FT.

Tabla 1. Público objetivo, guía de DD cadena de suministro ganado

Usuarios	Descripción
Empresas	Comercializadoras y grandes superficies que distribuyen carne y sus productos derivados.
ONG	Organizaciones ambientales y de derechos humanos involucradas en la supervisión.
Autoridades gubernamentales	Gobernaciones responsables de la regulación y supervisión del sector ganadero y forestal.
Instituciones financieras	Bancos y entidades financieras que brindan servicios a las empresas de la cadena de suministro.
Comunidades	Aquellas que residen en zonas donde se adelantan actividades ganaderas y madereras.
Proveedores de servicios legales	Abogados y firmas legales que asesoran a las empresas en cuestiones de DD.
Proveedores de tecnología	Empresas que ofrecen soluciones tecnológicas para la gestión de datos y seguimiento de riesgos.
Consumidores	Personas y organizaciones que compran productos de carne y derivados y que buscan opciones sostenibles.
Academia e investigadores	Universidades y expertos en el campo de la ganadería, la deforestación y la prevención de LA/FT.
Otras partes interesadas	Cualquier otro grupo o entidad con interés en la sostenibilidad y la prevención de LA/FT en la cadena de suministro de ganado.

Fuente: Elaboración UNODC



Normativa y regulaciones nacionales e internacionales

La comprensión y el cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la deforestación son esenciales para la mitigación de riesgos en la cadena de suministro de ganado. Las empresas deben adoptar una postura proactiva en la implementación de prácticas sostenibles y legales en sus operaciones colaborando estrechamente con las autoridades competentes y monitoreando continuamente las actualizaciones normativas para mantener la integridad de su cadena de suministro y contribuir a la conservación de los recursos naturales.

Tabla 2. Relación de normas y regulación en ganadería y su impacto en la prevención de LA/FT

Norma	Descripción y relación con LA/FT en la cadena de suministro de ganado
Ley 2 de 1959, Art.13	Prohibió actividades ganaderas en Parques Nacionales para preservar ecosistemas y prevenir la utilización de la ganadería como fachada para legitimar fondos ilícitos.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 622 de 1977	Reglamentó el sistema de parques naturales, restringiendo la actividad ganadera en áreas protegidas y dificultando el uso de la ganadería para legitimar fondos ilícitos.
Ley 89 de 1993	Estableció la Cuota de Fomento Ganadero, creando un registro de actividades ganaderas que ayuda a identificar transacciones sospechosas de LA/FT.
Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 165 de 1994	Aprobó el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, instrumento internacional para “la conservación de la diversidad biológica.”
Ley 914 de 2004	Creó el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino, asegurando la trazabilidad de animales para prevenir la introducción de ganado de origen ilícito en la cadena de suministro.
Decreto 3149 de 2006	Reguló el transporte y sacrificio de ganado, contribuyendo al fortalecimiento de medidas de control y supervisión para evitar fondos ilícitos en la cadena de suministro de ganado.
Ley 1333 de 2009	Busca prevenir la deforestación y sanciona acciones que atentan contra el medio ambiente, dificultando la realización de actividades ganaderas ilegales y la ocultación de fondos ilícitos.
Resolución 4203 de 2009	Reguló las exportaciones de ganado bovino, estableciendo condiciones que evitan el uso de fondos ilícitos en exportaciones ilegales relacionadas con la ganadería.
Ley 1454 de 2011	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 34: Responsabilidad administrativa sancionatoria contra personas jurídicas y sucursales de sociedades extranjeras.
Decreto 1076 de 2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Reguló el manejo sostenible de la flora silvestre y productos forestales, contribuyendo a la conservación de ecosistemas y evitando la conversión de tierras forestales en actividades ganaderas ilegales.
CONPES 4021 de 2020	Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.

NTC 6550 de 2021	Establece criterios para la ganadería sostenible, promoviendo prácticas responsables y dificultando el uso de fondos ilícitos en actividades ganaderas no autorizadas.
Ley 2111 de 2021	Delitos Ambientales, en la que se destaca la penalización de la deforestación, crea otros cinco delitos ambientales y aplica mayor rigurosidad a las penas y sanciones de cinco ya existentes en el Código Penal Colombiano.
CONPES 4042 de 2021	Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la FT, que previene la conformación de comercializadoras y empresas agropecuarias fachada para legitimar fondos ilícitos en la ganadería.
Ley 2195 de 2022	Artículo 12: Estableció el principio de debida diligencia; Artículo 59: Engloba dentro de la definición de corrupción, los delitos contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada, administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada.
Resolución 000126 de 2022	Establece lineamientos para la ganadería sostenible, promoviendo prácticas responsables y la carbono-neutralidad, lo que contribuye a evitar la conversión de tierras en actividades ganaderas ilegales y a prevenir el uso de fondos ilícitos en la ganadería.
Resolución 160 de 2022	Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea fue adoptado como política pública.
Resolución 161 de 2022	Adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina.
Decreto 216 de 2023	Reglamenta el funcionamiento de las plantas de beneficio animal o en la categoría de autoconsumo.
Ley 2294 de 2023	El PND estableció el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados que se constituyen en motores de deforestación, afectando los recursos naturales y el medio ambiente colombiano – CONALDEF

Fuente: Elaboración UNODC

Tabla 3. Estándares internacionales para la cadena de suministro ganadero y deforestación

Estándar	Descripción y relación con LA/FT en la ganadería
40 recomendaciones del GAFI	Son estándares internacionales enfocados en principios de acción completos y consistentes, destinados a promover en los países miembros la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el LA/FT/FPADM y otras amenazas a la integridad de los sistemas económicos de los países, adaptadas a sus diversos marcos legales, administrativos, operacionales y financieros.
TFA (Tropical Forest Alliance)	La TFA promueve la rastreabilidad de la cadena de suministro de ganado, lo que es esencial para detectar y prevenir actividades ilegales, como la deforestación ilegal y el LA/FT relacionados con la ganadería.
Directrices de la FAO sobre gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques	Estas directrices instan a la transparencia y equidad en los derechos de tenencia de la tierra, lo que es crucial para prevenir el uso indebido de la tierra en actividades ilícitas relacionadas con la ganadería.
Acuerdo de París	Aunque no establece objetivos específicos para la ganadería, el Acuerdo de París enfatiza la necesidad de reducir las emisiones de GEI relacionadas con la ganadería, lo que puede llevar a medidas de prevención del LA/FT.
Normas internacionales de sostenibilidad y clima (NIIF S1 y NIIF S2)	Estas normas requieren la divulgación de información ambiental y climática, lo que puede ayudar a identificar y mitigar los riesgos de LA/FT relacionados con la cadena de suministro de ganado.

Fuente: Elaboración UNODC

Deforestación: riesgos en la cadena de suministro de ganado

¿Qué es la deforestación?

Deforestación es un término que denota la pérdida permanente de bosques o áreas arboladas, lo que implica la conversión de tierras forestales en otros usos, como la agricultura, la minería o el desarrollo urbano³. Este proceso conlleva la eliminación completa e irreversible de la cubierta forestal de una zona, y suele ser provocado por la tala de árboles, la quema de bosques y la conversión de áreas forestales en explotaciones ganaderas. Es fundamental subrayar que la deforestación no abarca la tala sostenible o la gestión forestal responsable. En estos enfoques, los árboles se cortan de manera planificada y se reemplazan a medida que crecen nuevos, lo que constituye una práctica ambientalmente adecuada y sostenible. La deforestación, por otro lado, se refiere específicamente a la eliminación no sostenible y, en muchas ocasiones, no planificada de bosques, lo que resulta en la pérdida irrecuperable de la cubierta forestal.

Las causas de la deforestación son variadas y comprenden la expansión agrícola, la explotación ilegal de recursos forestales, la demanda de productos madereros, la minería ilegal, la construcción ilegal de infraestructuras, el desarrollo urbano no planificado, la ganadería ilegal, entre otras. Estas actividades a menudo están relacionadas con el LA/FT, ya que los bosques se talan para dar espacio a pastizales y otras operaciones vinculadas al LA/FT como la relación con el delito de invasión de áreas de especial importancia ecológica y acaparamiento, lo que empeora aún más el problema de la deforestación.

³ FAO: <https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/reducing-deforestation/basic-knowledge/es/>

La relación entre el lavado de activos y la ganadería ilegal

La relación entre el LA y la ganadería ilegal resulta ser compleja y puede ser abordada desde diversas ópticas.

La inversión de fondos ilícitos en la cadena de suministro de ganado es una estrategia utilizada por los delincuentes. Al respecto, este proceso implica la transformación de ganancias ilícitas en activos aparentemente legítimos, como ganado, infraestructura ganadera o empresas relacionadas con la ganadería. En la siguiente ilustración detalla algunas operaciones ilegales que guardan relación con el LA y pueden ser utilizadas en la cadena de suministro de ganado:

Ilustración 1. Proceso asociado al LA en la cadena de suministro de ganado



Fuente: Elaboración UNODC con información de OEA⁴

Según Proforest⁵, durante la producción ganadera se presentan tres etapas: cría, engorde y transformación. Esto se da en un sistema interconectado de eslabones que involucra a productores y procesadores; minoristas y exportadores de productos ganaderos como carne y subproductos como cuero los que pueden seguir rutas diversas antes de llegar a su destino final, ya sea en el mercado local o internacional. Dentro de las etapas mencionadas, terceros pueden tener en interés de ingresar dineros producto de actividades ilegales.

⁴ OEA. Combate al lavado de activos desde el sistema judicial 5ta edición. https://www.oas.org/es/ssm/ddot/publicaciones/LIBRO%20OEA%20LAVADO%20ACTIVOS%202018_4%20DIGITAL.pdf

⁵ Proforest, Monitoreo socioambiental del sector ganadero en Brasil.

https://www.proforest.net/fileadmin/uploads/proforest/Documents/Publications/bn09_rsp_cs6_spanish.pdf

Sumado a lo anterior, las regiones con altos índices de deforestación plantean preocupaciones significativas con relación al LA/FT, debido a la estrecha asociación que hay entre la ganadería y prácticas ilegales tal y como se ha expuesto. En este marco, organizaciones criminales y particulares, se benefician de recursos provenientes de la ganadería. Aunado a esto, la ausencia de un seguimiento adecuado ha permitido que, algunas actividades criminales asociadas a la deforestación se realicen sin ser detectadas y los productos (bienes y servicios), lleguen a los mercados formales.

Por su parte, un estudio realizado por la Fundación Gaia Amazonas⁶, indica que, Colombia ha experimentado una preocupante transformación en su paisaje forestal entre el año 2000 y el 2017, registrando una reducción de 814.729 hectáreas de bosques, mientras que la actividad agrícola ha ganado terreno convirtiendo 859.798 hectáreas de tierras forestales en áreas destinadas a la agricultura y la ganadería. Esta pérdida equivale a una superficie similar a 1'164.000 canchas de fútbol en la región amazónica del país.

Los datos específicos para las zonas de estudio son:

- **Meta:** los mosaicos de agricultura o pastizales representaron el 16 % de la cobertura en 2017, evidenciando un aumento del 80 % en actividades agrícolas en los últimos 18 años.
- **Caquetá:** esta cifra fue del 15.6 %, con un incremento del 39 % en actividades agrícolas.
- **Putumayo:** representó el 14.5 %, con un aumento del 10.8 % en actividades agrícolas.
- **Guaviare:** aunque los mosaicos de agricultura o pastizales representaron el 6 % en 2017, se incrementó el 92.3 % en actividades agrícolas durante el mismo período.



Además, se resalta que el 96 % de la pérdida de bosque en la Amazonía colombiana se concentra en los departamentos de Caquetá (47.1 %), Meta (29.8 %) y Guaviare (18.8 %), lo que coincide con su alta presencia de zonas ganaderas y agrícolas (45.5 %, 27.5 % y 18.3 % respectivamente).

Expuesto lo anterior, en la medida en que se cuenten con herramientas para prevenir y luchar contra el LA/FT, los índices de deforestación en el país y en las regiones objeto de estudio, necesariamente van a disminuir.

⁶ Fundación Gaia Amazonas, El área destinada a agricultura y ganadería aumentó un 45 % en la Amazonía colombiana. https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2019-10-29_el-area-destinada-a-agricultura-y-ganaderia-aumento-un-45-en-la-amazonia-colombiana/

El impacto de la deforestación

La prevención del LA/FT y adopción de medidas de DD y conocimiento de las contrapartes, contribuye a la lucha contra la deforestación y ayuda a las autoridades a cumplir sus funciones en esta materia, especialmente en reportes de operaciones sospechosas de LA/FT derivadas de la deforestación. Por lo tanto, en un primer momento, resulta relevante conocer cuál es el impacto de la deforestación. A continuación, se detallan los principales aspectos:

Pérdida de hábitat y biodiversidad: la deforestación destruye los hábitats naturales de muchas especies de flora y fauna afectando los factores bióticos y abióticos y la pérdida de biodiversidad. Además, también tiene un impacto en la estabilidad y la resiliencia de los ecosistemas. La pérdida de especies altera las interacciones ecológicas y los servicios ecosistémicos, esto es especialmente relevante en áreas de alta biodiversidad, como la Amazonia, donde la ganadería a menudo es una causa importante de la deforestación. Según la FAO (2020), desde 1990 se han perdido unos 420 millones de hectáreas de bosque. La expansión agrícola y cría de ganado vacuno fue la causa del 40 % de la deforestación de bosques tropicales entre los años 2000 y 2010.

Huella de carbono: según la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR (2022), desde el punto de vista ambiental, se resaltan los impactos de la ganadería en el cambio climático, producto de las emisiones de metano por la fermentación entérica generada en el proceso digestivo del ganado, y las emisiones de óxido nitroso por la orina y el estiércol del ganado, lo que convierte esta actividad productiva en la que mayor

cantidad de gases efecto invernadero emite en el sector agropecuario, con un 44,4 % de emisiones de GEI del total del sector agropecuario (10,4 % de las emisiones corresponde a la fermentación entérica, el 31 % a pastizales y el 3 % corresponde a emisiones directas e indirectas por gestión de estiércol, mientras que solo el 0,2 % corresponde a absorciones por pastizales).

Cambios climáticos: la deforestación contribuye al cambio climático al liberar grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂) almacenado en los árboles y el suelo forestal. Además, la degradación forestal reduce la capacidad de los bosques para actuar como sumideros de carbono, lo que agrava el problema debido a que la liberación de CO₂ de los bosques a través de la deforestación contribuye directamente al aumento de la concentración de CO₂ en la atmósfera, este gas de efecto invernadero es uno de los principales responsables del calentamiento global y el cambio climático ocasionando eventos climáticos extremos, como sequías más severas, inundaciones y cambios en las temperaturas promedio.

Erosión y degradación del suelo: los bosques juegan un papel fundamental en el reciclaje de nutrientes en los ecosistemas. Cuando se eliminan los árboles, se interrumpe este ciclo ya que la eliminación de la cubierta forestal conlleva a la erosión del suelo y la pérdida de su fertilidad, lo que genera un impacto en la calidad de los pastizales utilizados para la ganadería, aumenta la presión sobre la tierra, lo que, a su vez, impulsa la expansión de la deforestación, dado que, la escasez de pasto de calidad requiere la expansión de las áreas de pastoreo provocando la conversión de áreas forestales en pastizales.

La pérdida de nutrientes es especialmente notable en suelos tropicales, donde la biodiversidad del suelo y la fertilidad dependen en gran medida de la materia orgánica proveniente de la descomposición de la vegetación.

Contaminación del agua: la deforestación aumenta la escorrentía de aguas pluviales, lo que produce la contaminación de fuentes de agua dulce con sedimentos y productos químicos agrícolas utilizados en la ganadería afectando negativamente tanto a la salud del ganado como a la de las comunidades locales. Además de la contaminación, la deforestación también reduce la disponibilidad de agua a largo plazo.

De otra parte, los bosques desempeñan un papel fundamental en la regulación del ciclo del agua y en la recarga de acuíferos subterráneos. La eliminación de bosques conlleva a una menor retención de agua y a la disminución de los niveles de los acuíferos, lo que afecta a la disponibilidad de agua para la agricultura, la ganadería y el abastecimiento de agua potable.

Conexión entre la ganadería extensiva y la deforestación

Particularmente, la ganadería extensiva demanda extensiones de tierra considerables para el pastoreo del ganado, lo que conlleva con frecuencia a la conversión de tierras forestales en pastizales; en consecuencia, esta deforestación no solo amenaza la biodiversidad, sino que también perturba los ciclos del agua y aporta al cambio climático.

Este fenómeno es impulsado por una serie de economías que abarcan actividades agrícolas y ganaderas infiltradas por prácticas ilegales, así como la tala de madera y la minería ilegal. Estas actividades ilícitas operan en un ecosistema de delincuencia que no distingue entre delitos ambientales y no ambientales, incluyendo la corrupción, el fraude, y el LA/FT.

Por su parte, también se presenta el fenómeno de invasión de áreas de especial importancia ambiental y acaparamiento de tierras, que se ha convertido en uno de los principales impulsores de la deforestación. Este proceso, involucra la adquisición de grandes extensiones de tierra, donde se da un incremento artificial en los valores y especulación de la tierra. Lo anterior, genera además el despojo a pequeños propietarios.

Esta relación se basa en varios factores interrelacionados:

Expansión de pastizales: la ganadería comercial asiduamente impulsa la expansión de pastizales para alimentar al ganado. Para abrir espacio para pastizales, se talan y queman grandes extensiones de bosques tropicales y subtropicales. Esto no solo resulta en la pérdida directa de áreas boscosas, sino que da lugar a una fragmentación del hábitat, lo que afecta a la biodiversidad y la ecología local.

Ganadería a gran escala: la demanda global de carne ha llevado a la cría de ganado a gran escala en muchas partes del mundo; las operaciones ganaderas industriales suelen requerir vastas extensiones de tierra, lo que conduce a la conversión de áreas forestales en áreas de pastoreo.

Producción de alimentos para el ganado: la producción de alimentos para el ganado, como la soja y el maíz, también están vinculados a la deforestación. En algunos casos, se talan bosques para plantar cultivos que se utilizan como alimento

para los animales, lo que contribuye a la pérdida de bosques y degradación ambiental.

Pastoreo no sostenible: el pastoreo no sostenible agota rápidamente los recursos naturales, lo que lleva a la degradación del suelo y la pérdida de la productividad de la tierra. Cuando los pastizales ya no son productivos debido a la sobreexplotación, se busca abrir nuevas áreas de bosque para el pastoreo, lo que perpetúa el ciclo de deforestación.

Fragmentación del hábitat: la conversión de bosques en áreas de pastoreo da lugar a la fragmentación del hábitat, aislando poblaciones de vida silvestre, lo que aumenta su vulnerabilidad a la caza furtiva y reduce la diversidad genética. Además, la fragmentación afecta negativamente la disponibilidad de recursos y la migración de especies.

Impacto en los ciclos del agua: la deforestación causada por la ganadería también altera los ciclos del agua locales. La eliminación de bosques facilita la escorrentía del agua y la erosión del suelo, trayendo consigo implicaciones respecto a la disponibilidad de agua dulce y la calidad del agua. Los bosques juegan un papel crucial en la regulación del agua y la retención de humedad en el suelo.

Emisiones de GEI: la ganadería también está asociada con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, como el metano (CH_4) y el óxido nitroso (N_2O), que contribuyen al cambio climático.



Riesgos en la cadena de suministro de ganado

La identificación y el análisis de los riesgos en la cadena de suministro de ganado es esencial para reconocer los desafíos inherentes a esta industria y su estrecha relación con la deforestación, la que puede tener consecuencias significativas para el medio ambiente, los derechos humanos y la integridad de los mercados financieros. Por lo tanto, es fundamental comprender estos riesgos para implementar estrategias efectivas de mitigación.



La expansión de la ganadería ilegal y la deforestación no solo tienen un impacto ambiental significativo, sino que también crea un entorno propicio para el LA/FT, y el delito de invasión de áreas de especial importancia ecológica y acaparamiento.

Tabla 4. Descripción de los riesgos ambientales, sociales y financieros

Estándar	Descripción y relación con LA/FT en la ganadería
Riesgos ambientales	• Pérdida de biodiversidad: destrucción de hábitats naturales de plantas y animales, disminuye la resiliencia de los ecosistemas afectando la disponibilidad de los servicios ecosistémicos. • Aumento en la emisión de GEI: liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera, aumentando el problema del calentamiento global. • Desprotección y deterioro en la calidad, estructura y composición de los suelos amazónicos de uso forestal: erosión de los suelos afectando la fertilidad y la producción agrícola. La pérdida de vegetación arbórea también disminuye la capacidad del suelo para retener agua, lo que da lugar a sequías y a la pérdida de cultivos. • Impacto en las comunidades: la pérdida de tierras y la degradación ambiental derivado de la deforestación y el LA/FT afectan los medios de subsistencia de las comunidades ocasionando conflictos sociales. • Contaminación de recursos hídricos: las prácticas ganaderas insostenibles como el sobrepastoreo, contaminan las fuentes de agua con el uso excesivo de agroquímicos, perjudicando los ecosistemas acuáticos y generando riesgos para la salud pública. • Cambios en ciclos de carbono y agua: la pérdida de bosques disminuye la capacidad de absorción de carbono de la tierra y contribuye al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero • Riesgo en la provisión de agua superficial de la amazonia: posible escasez y calidad del agua impactan comunidades y biodiversidad. • Fragmentación y degradación de los bosques remanentes de la reserva forestal de la Amazonía: reducción de bosques afectando la biodiversidad y calidad ecológica.

Riesgos sociales	• Derechos laborales: las condiciones laborales en algunas explotaciones ganaderas son precarias, con bajos salarios, largas jornadas laborales y falta de acceso a servicios de salud y educación, desmejorando la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. • Seguridad alimentaria: la expansión de la ganadería a expensas de la deforestación tiene un impacto en la seguridad alimentaria de las comunidades locales, puesto que la pérdida de bosques reduce la disponibilidad de recursos naturales, como la caza, la pesca y la recolección de alimentos silvestres, que son fundamentales para la subsistencia de muchas comunidades. • Cultura local: la deforestación y los cambios en el uso de la tierra generan un impacto en la cultura local y en las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales, debido a que la pérdida de hábitats naturales y la fragmentación del paisaje amenazan la diversidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales relacionados con la tierra y la biodiversidad.
Riesgos financieros	• LA: una de las amenazas más apremiantes es la posibilidad de que las transacciones de ganado se utilicen como un medio para el LA de recursos provenientes de actividades ilegales. Se pueden presentar modalidades como el adquirir ganado criado en tierras deforestadas y utilizarlo como un activo legítimo para introducir ganancias ilícitas en la economía formal. Esto se facilita debido a la falta de controles y transparencia en algunas transacciones ganaderas y a la complejidad de rastrear la propiedad del ganado a lo largo de la cadena de suministro. • FT: la ganadería en estas áreas puede proporcionar una fuente de financiamiento para grupos armados ilegales y organizaciones criminales que operan en la región; los ingresos generados por la venta de ganado pueden utilizarse para financiar actividades terroristas en estas zonas. • Inversiones ilícitas en tierras: la adquisición de tierras con ganancias ilegales y su posterior utilización en actividades ganaderas representa un método ampliamente empleado en el LA, dado que permite ocultar el origen ilegal de los fondos de manera efectiva. • Pérdida de ingresos fiscales: el comercio ganadero opaco y la evasión fiscal son riesgos financieros adicionales. Las actividades ilegales en la cadena de suministro de ganado implican la pérdida de ingresos fiscales para el gobierno, lo que afecta la capacidad de financiar servicios públicos esenciales y el desarrollo de la región. • Impacto en la economía local: las actividades ganaderas ilegales permeadas por el LA/FT, distorsionan la economía local al generar una competencia desleal para los productores legítimos y afectar los precios del ganado desestimulando la inversión en la producción ganadera legal produciendo un impacto negativo en la estabilidad económica de la región.

Responsabilidad empresarial en la cadena de suministro

Es importante resaltar que la causa principal del aumento de la explotación de los bosques se encuentra en el incremento del consumo de carne a nivel mundial, que conlleva a una expansión de la ganadería extensiva, con el consecuente aumento de cultivo de soja y pastos para la ganadería⁷.

En este sentido, la responsabilidad empresarial implica una serie de acciones concretas que van desde el cumplimiento de regulaciones hasta la promoción de prácticas sostenibles y la transparencia. Las empresas que adoptan un enfoque integral (que considere diversos aspectos) en este sentido no solo reducen sus riesgos, sino que también contribuyen activamente a la preservación de los recursos naturales, a la lucha contra el cambio climático y a la prevención del LA/FT.

Existen diversas medidas en materia de responsabilidad empresarial que pueden adoptar como, por ejemplo, adelantar procedimientos de DD para conocer a las contrapartes y asegurarse que no estén involucrados en actividades relacionadas con el LA/FT. Para cumplir con este objetivo a lo largo del presente documento, se plantean insumos que pueden ser relevantes para las empresas, autoridades y terceros interesados en la materia.

⁷ EIA (2021). Carne contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la amazonia colombiana.



El LA y FT en la cadena de suministro de ganado

Según datos del ICA, para 2023, la población bovina en el país se encuentra distribuida en un total de 620.807 fincas ganaderas, con un censo que asciende a los 29.642.539 de animales.

Los departamentos de Meta (7.8 %), Caquetá (7.2 %), Guaviare (1.9 %) y Putumayo (1.0 %) alojan el 18 % del total nacional.

Los delincuentes utilizan la ganadería para los siguientes propósitos:

- **Compra de ganado con dinero ilícito:** adquieren ganado utilizando fondos ilegales, lo que les permite introducir capital no registrado en la cadena de suministro de ganado.
- **Venta de ganado a precios inflados:** para encubrir fondos ilícitos y obtener ganancias no declaradas, estos grupos venden ganado a precios inflados en comparación con su valor real en el mercado.
- **Evasión de impuestos:** a través del comercio de ganado, estos grupos buscan evadir impuestos y ocultar sus ganancias ilícitas al introducir dinero no registrado en la economía formal.

Estas situaciones asociadas al LA/FT contribuyen a la opacidad en la cadena de suministro ganadera y afectan negativamente a la industria, la economía y la seguridad pública. Por lo tanto, es esencial tomar medidas efectivas para

abordar y prevenir estas actividades ilegales en el sector de la ganadería.

Otro aspecto para tener en cuenta es que de acuerdo con el informe de INDEPAZ (2021), en el bajo Putumayo, la competencia entre grupos armados ilegales por el control de rutas estratégicas hacia el Amazonas, el acceso a laboratorios de drogas en Puerto Leguízamo y la capacidad de ocultarse en extensos bosques de la región han generado un contexto propicio para actividades ilícitas como el tráfico de drogas y armas. Estas acciones tienen un impacto adverso en las comunidades locales, que sufren extorsiones, desplazamientos y violencia. Para legitimar los ingresos ilícitos, estos grupos invierten en sectores legales, como la ganadería, lo que dificulta la detección del LA/FT.

Este contexto es similar al que se presenta en los departamentos de Guaviare, Meta y Caquetá, tal como lo expone el informe de UNODC (2023). En estos departamentos, la siembra de coca y la presencia de grupos armados ilegales también representan un factor de riesgo ya que buscan control territorial y están involucrados en actividades ilícitas, incluyendo el LA/FT.

Lo anterior, plantea un escenario complejo en la cadena de suministro de ganado en donde podría existir un vínculo con el LA/FT que debe ser abordado de manera integral.

Siete pasos de Debida Diligencia en la cadena de suministro

En esta sección se recomienda a las empresas el seguimiento de una hoja de ruta detallada para apoyar el desarrollo de una cadena de suministro responsable y sostenible. Se proporcionan buenas prácticas para que las empresas puedan evaluar y mitigar los riesgos identificados, desde la selección y evaluación de proveedores hasta la verificación de documentos y registros de origen pasando por medidas de DD que guardan relación la prevención del LA/FT. Se resalta la importancia de la colaboración con las autoridades competentes, la capacitación del personal y la evaluación del impacto ambiental y social.

Entrando en materia, en la cadena de suministro la DD es un proceso crucial para garantizar prácticas responsables y éticas en la adquisición de productos y recursos. Comprende una serie de pasos que las organizaciones deberían seguir para evaluar y gestionar los riesgos de LA/FT, delitos económicos, la corrupción y la deforestación. Estos pasos se han diseñado para promover la transparencia, la sostenibilidad y la legalidad en las operaciones comerciales. A continuación, se describen siete pasos de DD:

Paso 1. Señales de alerta

Cada empresa dependiendo de los riesgos a los cuales esté expuesta, debe crear e incorporar las señales de alerta que sean relevantes.

Pueden ser entendidas como esos hechos, situaciones, eventos, cuantías, indicadores cuantitativos y cualitativos, razones financieras y demás información relevante por su carácter inusual en el contexto en el que se presentan. De acuerdo con la UIAF⁸, las señales de alerta se podrían clasificar en las siguientes categorías:

Concluyentes	Comunes	Probabilísticas
Su activación indica un alto grado de inusualidad o de sospecha. Por ejemplo, que la persona que solicite la expedición del CCITE se encuentre incluida en las Listas de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1267 y 1373.	Aquellas que se presentan con frecuencia en una variedad de situaciones asociadas a posibles casos de LA o por el mismo desarrollo de la actividad económica del factor de riesgo (clientes/usuarios, canales, jurisdicciones, productos, servicios).	Aquellas situaciones sobre las que se tiene total falta de certeza; no son relevantes por su baja probabilidad. Sin embargo, su utilidad debe observarse en consideración a situaciones particulares, o a la suma de señales que eleven la situación a posibles casos de LA.

Fuente: elaboración UNODC con información de la UIAF

⁸ Señales de Alerta, UIAF, 2005.

Las señales de alerta aplican para los factores de riesgo tales como contrapartes, productos o jurisdicciones, en consideración a su propia información y a las características generales del segmento donde se desarrollan y, por tanto, requieren de un mayor análisis para determinar si existe una posible operación de LA/FT. A continuación, se plantean algunas señales de alerta que pueden ser relevantes.

Tabla 5. Casos prácticos de riesgos, modus operandi y señales de alerta en el LA/FT

Riesgos	Modus operandi	Señales de alerta
Tipologías de LA/FT en la cadena de suministro de ganado identificadas por la UIAF		
Extorsión	Los delincuentes exigen elementos de logística, alimentos, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y semovientes a ganaderos, comercializadoras de carne, transportistas y otros actores involucrados en la crianza, procesamiento y distribución de ganado y productos cárnicos amenazando con daño a las personas o propiedades, así como con la interrupción de las operaciones comerciales si no se cumplen sus demandas.	• Incremento inusual de compras de insumos, alimentos, maquinaria, entre otros. por parte de actores de la cadena de suministro de ganado. • Envío de paquetes con los elementos solicitados a zonas de influencia de grupos terroristas, en donde esos elementos se encuentran disponibles o son de fácil adquisición. • Compra de insumos por parte de individuos no relacionados con el negocio, quienes los envían a destinatarios no habituales • Comunicaciones escritas o verbales que indiquen la imposición de demandas por parte de grupos armados ilegales a cambio de permitir el funcionamiento normal de las empresas en la cadena de suministro.
Utilización de JAC	Los delincuentes pueden utilizar las JAC de las veredas para crear cooperativas, microempresas u ONG, las cuales se encargan de la cría ganado vacuno, para dar apariencia de legalidad y evadir el control de las autoridades. Con la constitución de compañías de fachada se mezcla el dinero de actividades lícitas.	• Creación de cooperativas por personas que no cuentan una relación a fin a la actividad económica en cuestión. • Crecimiento inusitado de las actividades y ventas de una cooperativa en comparación con otras que se encuentren en las mismas condiciones.
Entidades sin Ánimo de Lucro	Los delincuentes buscan la creación de entidades sin ánimo de lucro para apoyar actividades ganaderas y así mezclar fondos de origen lícito con dinero ilícito. Estas entidades pueden operar en regiones donde las organizaciones criminales tienen influencia y participación de la comunidad local. Inicialmente, invierten en infraestructura y luego realizan inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad para ganar reconocimiento y credibilidad.	Entidades sin ánimo de lucro que: • A pesar de haber sido creadas hace poco, reciben frecuentemente grandes sumas de dinero. • Su actividad u objeto social no es acorde con las características del lugar donde se encuentra. • Los representantes legales reciben dinero de aportes a nombre de la organización o manejan el dinero en sus cuentas personales. • No cuentan con la infraestructura necesaria para desarrollar las actividades que dicen desarrollar. • Solamente realizan operaciones en efectivo para financiar las actividades propias de su objeto social.

Entidades sin Ánimo de Lucro	Continúan aportando capital y, mediante productos financieros, canalizan dinero hacia el sistema financiero local para su posterior uso en actividades ilegales.	• Creación de organizaciones sin ánimo de lucro de forma inesperada por personas que no son reconocidas en el medio, y que no desempeñan actividades en la zona que tengan que ver con el objeto social de la organización. • Vinculación de los asociados a la organización en un sinnúmero de proyectos que logran ser financiados, pero la cooperativa no desembolsa equitativamente los recursos. Por el contrario, los recursos son entregados a individuos que no tienen relación alguna con el proyecto.
Utilización fraudulenta de créditos de descuento	Terceros utilizan recursos de créditos de redescuento destinados a programas de incentivos para la cadena de suministro del ganado, aprovechando líneas de crédito específicas. Solicitan créditos en nombre propio, y una vez los bancos de primer piso desembolsan el dinero, lo entregan a miembros de una organización criminal, mezclando dinero lícito con ilícito.	• Información incongruente o falsa en la solicitud o actualización de créditos. • Concentración de los desembolsos en un solo individuo que actúa en calidad de autorizado por los beneficiarios de los créditos para recibir el dinero. • Presentación de un misma persona natural o jurídica para la solicitud de varios créditos de redescuento a nombre propio, de terceros beneficiarios o utilizando empresas de fachada.
Tipologías de LA/FT en la cadena de suministro de ganado identificadas por UNODC		
Apropiación y acaparamiento ilegal de tierras con fines de ganadería extensiva	Apropiación de vastas extensiones de tierra, a menudo con densos bosques que más tarde serán objeto de tala o incendios con el propósito de destinar la tierra al pastoreo de ganado. Los individuos detrás de este proceso emplean tácticas de amenazas y engaños para forzar a los propietarios de la tierra a vender a precios significativamente bajos, con la intención de revender posteriormente a precios mucho más elevados.	• Personas naturales o jurídicas que adquieren amplias hectáreas de tierra en zonas de reserva natural a un costo bajo. • Compraventas sucesivas de lotes y tierras en zonas protegidas, o en parques naturales o de reserva ambiental. • Denuncias de comunidades sobre varios predios adquiridos por las mismas personas naturales o jurídicas. • Notarías de municipios con alta presencia de deforestación que formalizan escrituras de tierra de manera constante y rápida. • Denuncias ciudadanas interpuestas sobre presencia de particulares ofreciendo compra de tierras y campesinos. • Presencia repentina de alto volumen de ganado en tierras protegidas, de reserva natural o de comunidades indígenas y afrodescendientes. • Relaciones cercanas entre funcionarios de registro notarial de municipios con alta incidencia en deforestación con representantes, socios, beneficiarios de organizaciones empresariales dedicadas a la ganadería.

Inscripción fraudulenta de predios ganaderos en zonas protegidas	Falsificación de la información relacionada con la ubicación del predio, particularmente en zonas protegidas. Para justificar traslados de animales acuden a intermediarios para obtener datos de otras fincas autorizadas, y así obtener los permisos correspondientes a cambio de dadas, beneficios o compensaciones económicas.	• La información de la GSMI no se encuentra registrada ante la autoridad competente. • Hay evidencia de adulteración de la GSMI o los datos no corresponden a la realidad. • Ocultan la procedencia de ganado falsificando las guías.
Falsificación de guías de movilización y certificados de vacunación	Involucra la complicidad de funcionarios encargados de emitir las guías de movilización y la fuerza pública encargada de llevar a cabo los controles. Generalmente, implica la alteración de datos relevantes, como el volumen de ganado, los lugares de origen y destino, los certificados y los registros de vacunación.	• Ganado sin hierros o marcas registradas. • Alto número de guías de movilización emitidas en un corto periodo de tiempo. • Modificación sin justificación a las guías después de emitidas. • Informes de puestos de control con bajo reporte de irregularidades o incautaciones de ganado.
Comercialización y venta de ganado	Bajo modalidades que incluyen extorsión, amenazas y actos de violencia, los delincuentes ejercen presión sobre los ganaderos y, desde su control territorial, imponen pagos y cuotas que los ganaderos deben cumplir para poder continuar con sus actividades. Los fondos recaudados se utilizan para adquirir propiedades, criar y vender ganado, a través de empresas ficticias.	• Creación de pequeñas empresas en zonas de alta influencia criminal y de grupos armados. • Alto volumen de animales en terrenos baldíos recién adjudicados. • Empresas con poco tiempo de creadas resultan ser exitosas rápidamente. • Representantes legales no identificados en las comercializadoras de ganado.
Venta de carne proveniente de ganado de contrabando	El ganado de contrabando es transportado con la complicidad de los delincuentes, quienes obstaculizan los controles regulares destinados al sacrificio, despiece y procesamiento en condiciones poco higiénicas. Luego, este ganado se comercializa en centros de abasto y carnicerías, representando un riesgo para la salud pública.	• Incremento de transporte bovino en horario nocturno en algunas zonas del país. • Transporte de ganado con doble sello de hierro, sin soportes de salvoconducto. • Centros de abasto y carnicerías no cuentan con registros fiables de la compra de carne. • Facturas y soportes falsificados. • Zonas con alta deforestación.

Fuente: Elaboración UNODC con datos de la UIAF, (s.f.)⁹; UNODC, (2023)¹⁰.

⁹ UIAF. (s.f.). Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo. 2004 - 2013.

¹⁰ UNODC. (2023), Tipologías de corrupción asociadas a la ganadería.

Paso 2. Fuentes de información nacionales e internacionales

La consulta de fuentes de información es esencial para la toma de decisiones informadas y la prevención de riesgos en entornos como la cadena de suministro de ganado. Proporciona datos precisos y confiables, contextualiza situaciones, evalúa riesgos, garantiza el cumplimiento normativo, además, mejora la transparencia y la confianza entre las partes interesadas, lo que es fundamental en la promoción de prácticas éticas y legales en este sector.

Tabla 6. Fuentes de información nacional

Entidad	Importancia para la DD	Enlace web
MADS	Permite verificar sanciones ambientales relacionadas con un patrón de comportamiento que esté fuera del cumplimiento normativo.	http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext
IDEAM	SNIF que recopila información sobre recursos forestales.	http://snif.ideam.gov.co/ideam-snif-web/
	SMBYC, monitoreo de la cubierta forestal, cambios en la superficie y en los contenidos de carbono de los bosques del país.	http://www.ideam.gov.co/web/siac/smbyc-cifras
MADR	SIPRA, proporciona información geoespacial sobre la ganadería.	https://sipra.upra.gov.co/nacional
	SNITA, creado por la Ley 1659 de 2013. Contiene la base de datos del Sistema de Información para Guías de Movilización de Animales (SIGMA), que se creó en 2014 y cuya función es tener un control del transporte de las reses para evitar el contrabando y la diseminación de enfermedades.	Resolución 00140 de 2022 por la cual se adopta el reglamento específico de trazabilidad animal para la especie bovina y bufalina.
ICA	SIGMA, consultas sobre la expedición de GSI.	https://sigma.ica.gov.co/
	SINIGAN, Proporciona información de las reses desde su nacimiento hasta la llegada al consumidor final, incluyendo su ubicación, el inventario de vacunación y movilización.	https://sinigan.ica.gov.co/Inicio.aspx?ReturnUrl=%2f
SNR	Verifica la titularidad legal y el historial de propiedad de las tierras objeto de la transacción para asegurarse de que la contraparte tenga derecho legítimo sobre las tierras y que no existan conflictos de propiedad.	https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado



IGAC	Proporciona información geoespacial y cartográfica relevante para verificar la titularidad de las tierras y la congruencia entre las fechas de protocolización y registro.	https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites-y-servicios
ANT	Permite la verificación de derechos de propiedad a través del OTR y verifica si la zona es ZRC.	https://www.ant.gov.co/la-agencia/otr/
PONAL	Verifica los antecedentes penales de la contraparte.	https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
PGN	Permite la consulta de antecedentes disciplinarios.	https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
CGR	Permite verificar los antecedentes fiscales de la contraparte.	https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
CSJ	Permite consultar anotaciones judiciales de la contraparte.	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida
RUNAP	Verifica si el inmueble está ubicado en una zona de reserva forestal o protegida.	https://runap.parquesnacionales.gov.co/
SINAP	Proporciona información sobre áreas protegidas y zonas de conservación.	https://sinap.parquesnacionales.gov.co/inicio
RNSC	Ofrece información sobre reservas naturales y áreas de conservación privadas.	https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/
PNN	Proporciona información sobre la zonificación de áreas protegidas.	https://mapas.parquesnacionales.gov.co/
RUIA	Permite consultar si existen sanciones ambientales relacionadas con la contraparte.	http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext

Fuente: elaboración UNODC

Tabla 7. Fuentes de información internacionales

Entidad	Importancia para la DD	Enlace Web
GFW	Proporciona datos satelitales y mapas sobre la deforestación global, incluyendo información específica de la región amazónica de Colombia. Ofrece gráficos y mapas interactivos con estadísticas clave sobre los bosques en Colombia, tasas de cambio, extensión, factores de deforestación y alertas de deforestación e incendio. Los datos son personalizables, compartibles y descargables.	https://www.globalforestwatch.org/
UICN	La unión de miembros única formada por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, proporciona información esencial para que las empresas gestionen los riesgos ambientales y de LA/FT asociados con la cadena de suministro de ganado, alineando sus operaciones con estándares internacionales de conservación y sostenibilidad.	https://www.iucn.org/
FSC	Enfocado en la gestión sostenible de los recursos forestales a nivel global, con énfasis en la certificación de la silvicultura responsable. Sus estándares y principios proporcionan orientación sobre prácticas sostenibles aplicables a sectores relacionados, como la ganadería. Los estándares del FSC abordan temas críticos, como la conservación de la biodiversidad y la preservación de los bosques.	https://fsc.org/en
PNUMA	Responsable de coordinar respuestas a problemas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Proporciona investigaciones actualizadas, datos sobre conservación de ecosistemas y recursos naturales, orientación en políticas ambientales y una plataforma para la cooperación internacional en temas relacionados con el medio ambiente. Enfocado en sostenibilidad y mitigación del cambio climático.	https://www.unep.org/
FAO	Proporciona informes y directrices relacionados con la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la gestión de recursos naturales, incluyendo la ganadería. Ofrece datos, investigaciones y directrices para promover prácticas ganaderas responsables y sostenibles a nivel mundial.	https://www.fao.org/home/en/

Fuente: elaboración UNODC

Paso 3. Conocer a las contrapartes

Entender la estructura de la cadena de valor ganadera y sus principales actores, entre los que destacan los productores y proveedores, permitirá realizar una evaluación más efectiva de las contrapartes a lo largo de la cadena garantizando la sostenibilidad y prevención de la deforestación asociada al LA/FT.

Tabla 8. Proceso de evaluación de proveedores de ganado y recopilación de información

Paso DD	Acción	Descripción
Identificación y selección de proveedores potenciales	Recopilación de datos de proveedores	Comienza con la recopilación de información sobre posibles proveedores de ganado, involucrando la revisión de registros comerciales, bases de datos de la industria y más. El objetivo es obtener una lista completa de proveedores potenciales.
	Identificación de los beneficiarios finales	Las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que le sea requerida (Ley 2195 de 2022. Artículo 12, parágrafo 4).
	Filtrado inicial	Tras recopilar los nombres de los proveedores, se realiza un filtrado inicial para eliminar aquellos que no cuentan con los permisos o licencias requeridos por la normativa.
	Validación de títulos de los predios (procedencia del ganado)	Realizar una revisión inicial de los títulos de los predios de origen del ganado para verificar la identidad de los propietarios y su capacidad, con el objetivo de identificar el tipo de tenencia de la tierra (UPRA ¹¹), asimismo, puede evidenciarse la falta de títulos válidos o justificaciones de terrenos que no correspondan adecuadamente con la producción.
	Evaluación de la idoneidad	Se lleva a cabo una evaluación más detallada de los proveedores restantes, considerando la reputación, historial de sostenibilidad y prácticas de manejo ganadero.
	Historial de las contrapartes	Evaluación del historial de proveedores pecuarios para verificar transparencia, cumplimiento normativo y riesgos legales en la cadena de suministro.
	Entrevistas y comunicación directa	Se realizan entrevistas con representantes de las empresas ganaderas para comprender sus políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad y la prevención de la deforestación.
	Evaluación de la capacidad de producción	Además de aspectos ambientales y de sostenibilidad, se evalúa la capacidad de producción de los proveedores para garantizar que puedan satisfacer las necesidades de la cadena de suministro.
	Registro y documentación	Se mantiene un registro detallado de cada proveedor potencial y de la información recopilada sobre ellos para respaldar la toma de decisiones y proporcionar trazabilidad en la cadena de suministro.

Fuente: elaboración UNODC

¹¹ La UPRA aclara términos sobre tenencia de tierra.
<https://abc.finkeros.com/la-upra-aclara-terminos-sobre-tenencia-de-tierra/>

Evaluación de su historial de sostenibilidad y compromiso con la prevención de la deforestación	Historial de sostenibilidad	Se examina el historial de sostenibilidad de los proveedores, incluyendo prácticas de manejo ganadero sostenible y conservación de áreas ecológicamente importantes.
	Políticas y compromisos	Se evalúa si los proveedores tienen políticas y compromisos formales relacionados con la sostenibilidad y la prevención de la deforestación.
	Historial de cumplimiento normativo	Verificación de si los proveedores han cumplido con regulaciones ambientales y sostenibles, y si han enfrentado sanciones por incumplimiento.
	Participación en iniciativas de sostenibilidad	Evaluación de si los proveedores participan en programas de certificación de carne sostenible, proyectos de conservación y otras iniciativas de sostenibilidad.
	Transparencia y divulgación	Revisión de la información de los proveedores sobre sus prácticas de sostenibilidad y compromisos. Además, hacer valer la obligación de suministrar la información que le sea requerida según lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022. Artículo 12, parágrafo 4.
	Historial de conflicto con comunidades locales o poblaciones indígenas	Investigación de si los proveedores han tenido conflictos significativos con comunidades locales o poblaciones indígenas en sus áreas de operación.
	Evaluación de terceros	Posibilidad de recurrir a evaluaciones de terceros, como auditores ambientales independientes, para evaluar la sostenibilidad de los proveedores.
Recolección de información relevante	Identificación de fuentes de información	Identificación y recopilación de fuentes de información relevantes, como documentos internos de la empresa, registros públicos y otros.
	Revisión de documentación oficial	Revisión de documentos oficiales, como registros de propiedad de tierras, licencias ambientales y registros comerciales.
	Entrevistas y consultas	Realización de entrevistas con representantes del proveedor para obtener información adicional sobre sus prácticas de sostenibilidad.
	Evaluación de informes de sostenibilidad	Examen detenido de informes de sostenibilidad o informes relacionados con el compromiso ambiental del proveedor.
	Acceso a registros de tierras y uso de suelo	Obtención de acceso a registros de tierras y uso de suelo en las áreas de operación del proveedor.
	Verificación de cumplimiento normativo	Verificación del cumplimiento normativo del proveedor en términos de leyes ambientales y sostenibles.
	Examen de registros financieros	Revisión de información financiera para evaluar la estabilidad económica del proveedor.
	Evaluación de terceros	Involucramiento de terceros especializados, como firmas de auditoría o consultoras ambientales, para llevar a cabo evaluaciones independientes.

Fuente: elaboración UNODC

Paso 4. Medidas de DD para trazabilidad y monitoreo

Un informe de EIA (2021), encontró que la carne proveniente de zonas deforestadas ilegalmente está llegando a las cadenas de supermercados, donde se vende a los consumidores, además descubrió un sistema marcado por la corrupción, la extorsión, el lavado de ganado y la tala ilegal de bosques en la Amazonía colombiana.

La realización de transacciones de compra y venta de ganado vacuno de manera formal y legal en la zona de impacto del proyecto en la región amazónica requiere el cumplimiento de diversos requisitos formales y legales. A continuación, se detallan los pasos y documentos necesarios:

- **Registro del predio:** el ganadero debe registrar su predio previamente ante el ICA utilizando el Formato 3-101. Este registro certifica la existencia y ubicación del predio ganadero.
- **Certificado de vacunación:** es necesario contar con el certificado vigente del último ciclo de vacunación del ganado. Esto garantiza que los animales están protegidos contra enfermedades específicas y cumplen con los requisitos sanitarios.
- **Documentos de identificación:** el solicitante de la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI) debe presentar su cédula de ciudadanía original. Si el propietario del predio no está presente, se requerirá una autorización firmada, con huella y fotocopia de la cédula del propietario.

- **Exámenes de laboratorio:** en caso de movilización de animales en concentraciones ganaderas se requieren por las autoridades, se deben presentar los resultados de los exámenes de laboratorio realizados a los animales.
- **Requisitos especiales para ZAV:** en estas zonas, se debe proporcionar el número de identificación (chapetas¹²) del ganado que se va a transportar. Además, es necesario solicitar una visita previa al ICA para que un Médico Veterinario verifique los animales que se van a movilizar y presente el vehículo de transporte.

A pesar de que la región amazónica ha sido certificada por la asamblea mundial de delegados de la OIE el 12 de junio de 2022, como libre de fiebre aftosa con vacunación, debido a su ubicación en la frontera con otros países, requiere que se monitoreen constantemente las directrices y alertas emitidas por el ICA. En caso de que existan cambios en la situación sanitaria, estos requisitos adicionales podrían aplicarse para garantizar la salud y el bienestar del ganado vacuno en la zona de impacto del proyecto en la región amazónica.

Para realizar una transacción de compra o venta, todo ganadero está obligado a contar con el respectivo bono de venta, de acuerdo con el Decreto 414 de 2007. Los requisitos para obtener el Bono de Venta son:

- Cédula de ciudadanía, copia del comprador y del vendedor.
- En caso de que los animales estén identificados con DIN, se deben proporcionar los números completos de los dispositivos (Chapetas) de los animales.

¹² Etiqueta que se coloca en el oído al vacuno para identificarlo de manera única.

Por otro lado, se encuentran los siguientes requisitos para la guía de transporte:

- **Guía sanitaria de movilización interna:** se debe presentar la GSMI obtenida previamente.
- **Registro del transportador:** el transportador debe estar registrado previamente en SINIGAN.
- **Registro de origen y destino:** los predios de origen y destino del ganado también deben estar registrados ante el SINIGAN.
- **Registro de marca o hierros:** el ganadero debe tener registrada la marca o los hierros utilizados para identificar su ganado.
- **Bono de venta:** en caso de aplicar, se debe presentar el bono de venta del ganado a movilizar.

Es fundamental que las personas que se encuentran relacionadas con la actividad ganadera acudan a los puntos de servicio al ganadero para obtener la orientación adecuada y asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales y formales necesarios para realizar las transacciones de compra/venta de ganado vacuno de manera formal y legal. A continuación, se plantean algunas recomendaciones:

Tabla 9. Trazabilidad y monitoreo en la cadena de suministro de ganado

Medida	Descripción
Trazabilidad completa	Implementar sistemas avanzados de seguimiento y trazabilidad que permiten la identificación única de animales, registro de nacimientos, propietarios y operadores de fincas, rutas de transporte, y acceso a información para todas las partes involucradas.
Tecnología de seguimiento	Utilizar tecnología como microchips, aretes electrónicos, y SIG para garantizar la identificación individual de animales y la captura de datos geoespaciales.
Integración de sistemas	Asegurar que los sistemas utilizados en la trazabilidad sean compatibles e interoperables, siguiendo estándares de datos comunes.
Cumplimiento normativo	Cumplir con regulaciones locales e internacionales relacionadas con la trazabilidad ganadera, incluyendo etiquetado, documentación, y reporte de eventos.
Monitoreo efectivo	Establecer un sistema de monitoreo integral que supervise toda la cadena de suministro, incluyendo proveedores indirectos, y que identifique señales de alerta de LA/FT.
Respuesta rápida	Tener un protocolo de respuesta rápido para abordar las señales de alerta detectadas, que incluya investigaciones internas, informes a las autoridades y, si es necesario, la suspensión de relaciones comerciales.

Fuente: elaboración UNODC

Paso 5. Buenas prácticas para prevenir el LA/FT

En esta etapa, se destaca la importancia de implementar medidas sólidas de prevención de riesgos relacionados con el LA/FT, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad en todas las áreas de la cadena de suministro. Este paso se convierte en un pilar fundamental para garantizar que las operaciones comerciales se lleven a cabo de manera adecuada y en cumplimiento de la normativa.

A continuación, se presenta un resumen de las prácticas clave que las organizaciones pueden adoptar en su esfuerzo por prevenir el LA/FT.

Tabla 10. Plan de prevención de LA/FT

Cooperación integral	Medidas de prevención de riesgos de LA/FT	Cultura de prevención
Productores, intermediarios, procesadores, distribuidores colaboran.	Identificación y evaluación de riesgos en las transacciones comerciales y socios de negocios.	Fomentar una ética empresarial sólida y responsable que promueva la integridad y la transparencia.
Cooperación con autoridades gubernamentales y ONG.	Implementación de medidas y controles específicos para detectar y prevenir actividades sospechosas de LA/FT.	Integrar la responsabilidad social corporativa como parte fundamental de la cultura empresarial.
Colaboración con sociedad civil y asociaciones de la industria.	Análisis de riesgos asociados, considerando los factores mencionados en la tabla 5.	Comunicar de manera efectiva el compromiso de prevenir el LA/FT a todas las partes involucradas.
Creación de foros de colaboración.	Monitoreo constante de las transacciones comerciales y detección temprana de posibles actividades inusuales.	Proporcionar capacitación continua a empleados y socios comerciales para fortalecer su conocimiento y comprensión de las medidas de prevención de LA/FT.
Cooperación con agencias reguladoras y autoridades fiscales.	Establecimiento de procedimientos de debida diligencia mejorados, incluyendo la verificación de la identidad de los clientes y proveedores.	Establecer canales de denuncia internos y externos para informar posibles actividades sospechosas de LA/FT.
Implementación de tecnología para monitoreo y seguimiento.	Revisiones periódicas de las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT para mantenerlos actualizados.	Promover la transparencia en la comunicación y colaboración con las autoridades y reguladores.
Participación en programas de certificación de sostenibilidad.	Colaboración con agencias de seguridad y aplicación de la ley para investigar y tomar medidas legales contra actividades de LA/FT.	Fomentar la conciencia y la importancia de la prevención de LA/FT en la cultura organizacional.
Evaluación de prácticas de sostenibilidad de terceros proveedores.	Auditar y revisar regularmente los registros y documentos relacionados con las transacciones comerciales.	Incentivar a los empleados y colaboradores a informar posibles actividades inusuales de LA/FT de manera anónima y segura.

Paso 6. Evaluación de impacto ambiental y social

La cadena de suministro de ganado no solo tiene un impacto económico, sino que también conlleva consecuencias ambientales y sociales significativas. La medición y evaluación de estos impactos son esenciales para promover prácticas sostenibles y responsables en la producción y comercialización de ganado. Para lograrlo, se utilizan indicadores de sostenibilidad que permiten cuantificar el desempeño ambiental y social de la cadena de suministro. Además, es fundamental el compromiso con prácticas sostenibles que reduzcan la deforestación, mejoren las condiciones laborales y promuevan la participación comunitaria. A continuación, se detallan estos aspectos clave en la gestión de la cadena de suministro de ganado.

Tabla 11. Indicadores de sostenibilidad en el impacto ambiental y social

Categoría	Impacto ambiental	Impacto social	Compromiso con prácticas sostenibles
Medición del impacto	La medición de este impacto se facilita mediante el uso de indicadores de sostenibilidad.	Participación comunitaria y desarrollo económico local.	El compromiso con prácticas sostenibles es esencial para minimizar el impacto ambiental y social de la cadena de suministro de ganado.
Indicadores de sostenibilidad	Huella de carbono: mide las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la producción de carne.	Participación comunitaria y cumplimiento normativo.	Reducción de la deforestación: empresas pueden reducir la deforestación mediante prácticas ganaderas sostenibles.
	Índice de deforestación: rastrea la pérdida de bosques en las áreas donde opera la cadena de suministro.	Transparencia en las transacciones: registro y documentación transparente de las transacciones comerciales de ganado.	Reducción de la contaminación: empresas pueden reducir la contaminación mediante tecnologías sostenibles.
	Índice de desempeño ambiental: pretenden mediante la integración y estandarización de variables de múltiples órdenes, dar cuenta del avance en el desempeño de las dimensiones de lo ambiental en un territorio dado ¹³ .	Condiciones laborales y cumplimiento de derechos humanos: cumplimiento de derechos laborales de los trabajadores.	Eficiencia en el uso de recursos: mejora de la eficiencia en el uso de recursos.
	Índice de desperdicio de recursos: mide la eficiencia en el uso de recursos naturales, como agua y energía, en la producción de carne de res.	Consultas y acuerdos con comunidades indígenas: proceso de consulta previa e informada con comunidades locales.	Mejora de las condiciones laborales: implementación de políticas de responsabilidad social.

¹³ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, (2021). Índice de desempeño ambiental del territorio.

Indicadores de sostenibilidad	Huella ecológica: evalúa la cantidad de recursos naturales consumidos y los desechos generados por la producción de carne de res en comparación con la capacidad regenerativa de la Tierra.	Gestión de conflictos y reubicación de comunidades: resolución de conflictos y políticas de reubicación.	Impacto en la biodiversidad y ecosistemas: evaluación de la pérdida de biodiversidad y prácticas sostenibles.
	Pérdida de biodiversidad: cuantifica la pérdida de biodiversidad en las áreas de operación de la cadena de suministro de ganado y mide el impacto en la diversidad de especies y ecosistemas.	Desarrollo socioeconómico de comunidades locales: contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.	Compromiso y cumplimiento con los objetivos específicos de sostenibilidad.
	Eficiencia en el uso de tierras: mide cómo se utiliza la tierra en relación con la producción de carne de res. Evalúa si se está utilizando la tierra de manera eficiente y si existen prácticas sostenibles, como sistemas silvopastoriles.	Responsabilidad social empresarial: acuerdos de comercialización de carne en zonas permitidas.	Cumplimiento de objetivos de sostenibilidad: compromiso con la reducción de la deforestación y acuerdos internacionales.

Fuente: elaboración UNODC

Paso 7. Reporte a las autoridades

Esta etapa es crucial, ya que es la vía mediante la cual se involucra a las instituciones gubernamentales encargadas de investigar y tomar medidas sobre las actividades ilícitas. A continuación, se detalla este paso en profundidad:

Tabla 12. Autoridades competentes para realizar el reporte de actividades ilícitas y el LA/FT

Autoridad competente	Descripción
UIAF	Autoridad competente para recibir reportes de operaciones sospechosas relacionadas con el LA/FT.
Fiscalía General de la Nación	Encargada de investigar y procesar los delitos en Colombia; se notifica sobre actividades sospechosas relacionadas con el LA para llevar a cabo investigaciones criminales.
Policía Nacional	Debe ser notificada en casos de actividades sospechosas que involucren aspectos de seguridad pública o requieran una respuesta inmediata. Esta institución realiza investigaciones preliminares y toma medidas para garantizar la seguridad.
Parques Nacionales Naturales	Se notifica cuando los lotes de ganado se encuentran dentro de áreas protegidas.

Fuente: elaboración UNODC

Conclusiones y recomendaciones

La ganadería se ha convertido en una actividad vulnerable a los riesgos de LA/FT debido a su escala y complejidad en la cadena de suministro. La falta de transparencia en las transacciones comerciales, la presencia de actores desconocidos y la deforestación en áreas protegidas aumentan los riesgos asociados con el lavado de activos en la industria ganadera.

La prevención del LA/FT en la ganadería requiere una cooperación integral entre productores, autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La implementación de medidas y controles específicos, así como la promoción de una ética empresarial sólida, son fundamentales para mitigar los riesgos. La identificación de actividades inusuales y la consulta con las autoridades competentes son pasos cruciales en la lucha contra el lavado de activos en la cadena de suministro de ganado.

Los principales puntos para tener en cuenta a la hora de prevenir el LA/FT en la cadena de suministro de ganado son:

Implementar controles: los controles son medidas específicas para gestionar los riesgos de LA/FT. Las empresas y organizaciones pueden crear de operativos conjuntos con entidades de fuerza pública para mejorar los controles que sean efectivos para identificar y reportar actividades sospechosas.

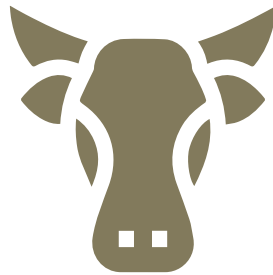
Reportar actividades sospechosas a las autoridades: las empresas y organizaciones están obligadas a reportar actividades sospechosas a las autoridades competentes. El reporte a las autoridades es un elemento esencial para la prevención y la lucha contra el LA/FT.

Desarrollar un enfoque integral: las medidas de prevención deben ser parte de un enfoque integral para la prevención del LA/FT. La empresa debe considerar todos los aspectos de su cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo.

Involucrar a las partes interesadas: las empresas y organizaciones deben involucrar a las partes interesadas, como los proveedores, los clientes y las autoridades gubernamentales, en el desarrollo y la implementación de medidas de prevención.

Utilizar tecnologías innovadoras: las tecnologías innovadoras pueden ayudar a las empresas y organizaciones a implementar medidas de prevención más efectivas.

Énfasis en la legalidad y sostenibilidad: la legalidad y la sostenibilidad deben ser los principios rectores de toda la cadena de suministro de ganado. Cumplir con las regulaciones y promover prácticas sostenibles son fundamentales para garantizar un futuro sostenible para esta industria.



Capacitación y concientización: la capacitación y sensibilización son herramientas poderosas para prevenir el LA/FT en la cadena de suministro de ganado. Involucrar a empleados, servidores públicos y la sociedad civil promueve una cultura de integridad y cumplimiento.

Una recomendación clave para evaluar y mitigar los riesgos LA/FT en la cadena de suministro de ganado es cruzar y analizar de manera integral las diversas bases de datos disponibles. Esto implica una colaboración interinstitucional efectiva entre entidades como el ICA, el IDEAM, el IGAC, y la SNR.

Al cruzar la información del SINIGAN con el SNIITA y el SIGMA, se logra un seguimiento íntegro de la movilización de ganado, lo que facilita la detección de movimientos sospechosos o no autorizados.

Además, al incorporar los datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Registro Nacional de Zonas Deforestadas del IDEAM, se obtiene una visión completa de las áreas deforestadas y su posible relación con la ganadería. El uso del sistema de catastro del IGAC y el Registro de la Propiedad Inmueble de la SNR permite rastrear cambios en la titularidad de tierras

y la adquisición de propiedades, lo que puede arrojar luz sobre prácticas irregulares.

Este enfoque integral no solo aumenta la transparencia en la cadena de suministro de ganado, sino que también contribuye a la identificación temprana de posibles riesgos de LA/FT, respaldando así la sostenibilidad y la prevención de la deforestación en Colombia.

La implementación de canales de denuncia, ampliamente divulgados y de fácil acceso, con garantía absoluta de anonimato, es una estrategia vital para detectar y abordar eficazmente conductas vinculadas a la corrupción y de LA/FT en la cadena de suministro ganadero, esta herramienta que se encuentra en consonancia con lo dispuesto en los capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, proporciona una vía segura y confiable para reportar posibles irregularidades, también fomenta una cultura de transparencia y responsabilidad en el sector, alentando a los actores involucrados a denunciar comportamientos sospechosos sin temor a represalias, de igual manera promueve la participación y colaboración de las partes interesadas, fortaleciendo la detección temprana y la mitigación y prevención de riesgos de delitos económicos.

Glosario

A

Acaparamiento de tierras: proceso de compras u ocupaciones masivas de terrenos por parte de élites locales, testaferros o delincuentes mediante inversiones legítimas o producto del LA a través de diferentes figuras como arriendos, leasing, alianzas productivas, donde no necesariamente hay expulsión de los propietarios originales o transferencia formal de los títulos de propiedad¹⁴.

D

Debida diligencia: equivale a ejecutar algo con suficiente cuidado. Es el proceso mediante el cual se adoptan medidas para conocer a la Contraparte, del negocio, servicios, productos o lo propio que corresponda en cada etapa de la relación contractual.

Deforestación: fenómeno de reducción de la superficie forestal por medio de la destrucción de ecosistemas y sus servicios ambientales, causado principalmente por la explotación incontrolada (legal o ilegal) de recursos naturales como la tala de árboles, minería intensiva, expansión de la frontera agrícola, quema de bosques o el acaparamiento de tierras.

E

Empresa: es la sociedad comercial o sucursal de sociedad extranjera que haga parte del sector real.

F

Financiación del terrorismo: acto realizado por una persona que por cualquier medio, directa o indirectamente, ilegalmente y por voluntad propia, proporciona y recauda fondos con la intención de que sean utilizados, con el fin de llevar a cabo un acto destinado a ocasionar la muerte o lesiones corporales graves a civiles, o a cualquier otra persona que no esté participando activamente en las hostilidades dentro de una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población, u obligar a un gobierno u organismo internacional a realizar o dejar de realizar un acto¹⁵.

G

Ganadería extensiva: es la producción de ganado aprovechando los recursos naturales con una baja utilización de insumos externos y principalmente mediante pastoreo.

Gestión de riesgos: la aplicación sistemática de políticas, procedimientos, estructuras y prácticas de administración a las tareas de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar riesgos.

L

Lavado de activos: conversión o la transferencia de bienes, a sabiendas de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos, o de un acto de participación en tal delito o delitos, con objeto de ocultar o encubrir el origen ilícito de los bienes o de ayudar a cualquier persona que participe en la comisión de tal delito o delitos a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones.

¹⁴ GUIZA SUÁREZ, Leonardo y otros. EN: Motores de la Deforestación en Colombia – Una mirada desde la investigación penal. Universidad del Rosario, USAID, fiscalía general de la Nación de Colombia. Bogotá. 2021

¹⁵ Banco Mundial. Guía de Referencia para antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo

R

Recomendaciones GAFI: son estándares internacionales enfocados en principios de acción completos y consistentes, destinados a promover en los países miembros la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad de los sistemas económicos de los países, adaptadas a sus diversos marcos legales, administrativos, operacionales y financieros

Riesgos LA/FT: es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su exposición a ser utilizada directa o indirectamente como instrumento para actividades de LA/FT a través de sus operaciones, como instrumento para el LA/FT, canalización de recursos hacia la realización de actividades o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades¹⁶.

S

Señales de alerta: hechos, situaciones, eventos, cuantías, indicadores cuantitativos y cualitativos, razones financieras y demás información que la entidad determine como relevante, a partir de los cuales se puede inferir oportuna y/o prospectivamente la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la empresa determine como normal.

¹⁶ Circular 027 de 2020 de la Superintendencia financiera de Colombia.



Bibliografía

- EIA (2021). Carne contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la amazonia colombiana. https://static.us.eia.org/pdfs/Carne_Contaminada-EIA.pdf
- GAFILAT (2016). Recopilación de Tipologías Regionales de GAFILAT 2009 – 2016. <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/tipologias-17/353-recopilacion-tipologias-2010-2016/file>
- FAO (2020). El estado de los bosques del mundo 2020: los bosques, la biodiversidad y las personas. <https://www.fao.org/3/ca8642es/CA8642ES.pdf>
- FAO (2006). Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2005. Hacia la ordenación forestal sostenible. <https://www.fao.org/3/a0400s/a0400s00.htm>
- ICA (2023). Censo Pecuario año 2023. Censo bovino en Colombia (Tabla de población bovina por municipio y por departamento 2023). <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>
- IDEAM (2017). Resultados monitoreo de la deforestación 2017. http://www.ideam.gov.co/documents/24277/72115631/Actualizacion_cifras2017+FINAL.pdf/40bc4bb3-370c-4639-91ee-e4c6cea97a07
- INDEPAZ (2021). Los focos del conflicto en Colombia. Informe sobre presencia de grupos armados. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- MADR (2022). Lineamientos de Política para la Ganadería Bovina Sostenible – GBS 2022-2050. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000126%20DE%202022.pdf>
- NATIONAL GEOGRAPHIC (2023) Deforestación, todavía se puede frenar esta crisis climática. <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/deforestacion>
- SCIENCE Magazine (2023). Amazon Forest Destruction. Vol. 379 No 6630 27 January 2023. <https://www.science.org/toc/science/379/6630>
- UIAF (s.f). Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo 2004 – 2013. <https://pplaft.cnbs.gob.hn/wp-content/uploads/2015/05/Tipologias-de-lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-2004-2013.pdf>
- UNODC (2023). Colombia. Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/septiembre-9/INFORME_MONITOREO_DE_TERRITORIOS_CON_PRESENCIA_DE_CULTIVOS_DE_COCA_2022.pdf





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



TEFOS
EL BOSQUE ES FUTURO



UK Government